

ACTA 14/24

Presidenta: Teresa Blanco Amador
Letrada Adjunta del Parlamento de Andalucía

Vocales: Nicolás Muela Regli
Letrado del Parlamento de Andalucía

Manuela Moro García
Interventora General del Parlamento de Andalucía

Manuel Borreguero Ruiz
Jefe de Servicio de Contratación

Fernando Gordillo Sánchez (*punto 1º*)
Jefe del Servicio de Informática

Manuel de Mora Gutiérrez (*puntos 2º y 3º*)
Asesor Técnico de la Cámara de Cuentas de Andalucía

Francisco Jiménez García (*puntos 2º y 3º*)
Jefe del Servicio de Mantenimiento

Mercedes Rodríguez Sánchez (*punto 4º*)
Jefa del Servicio de Gestión Económica

Secretaria: Encarnación Remacho López
Funcionaria del Servicio de Contratación

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, siendo las 10:00 horas del día 7 de junio de 2024, se reúne reglamentariamente convocada la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas arriba relacionadas a fin de dar cumplimiento al orden del día que se expone a continuación.

PUNTO PRIMERO. Apertura de la oferta presentada tras la ronda de negociación por la entidad VORTAL CONNECTING BUSINESS, S.A. en el procedimiento negociado para la contratación del suministro para la renovación de licencia de licencia para el uso de la plataforma de licitación pública electrónica para la gestión de los contratos, Vortal, del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/3). En su caso, propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación procede a la apertura de la nueva oferta presentada en fase de negociación a través de la plataforma electrónica de contratación del Parlamento de Andalucía por la entidad VORTAL CONNECTING BUSINESS, S.A.

Código Seguro De Verificación	MLL6S8nv14f3Rc3VTD0D6Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	18/06/2024 13:02:33
	Encarnación Remacho López	Firmado	18/06/2024 09:15:42
Observaciones		Página	1/4
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Abierta la nueva oferta, la Mesa de Contratación constata que su importe es idéntico al de la oferta económica inicial:

OFERTA FINAL		
LICITADOR	PRECIO LICENCIA 2 años (IVA excl.)	PRECIO LICENCIA 1 año (IVA excl.)
VORTAL CONNECTING BUSINESS, S.A.	21.200,00 €	10.600,00 €

A la vista de lo anterior, teniendo en cuenta que el único aspecto negociable es el precio, la Mesa de Contratación acuerda dar por finalizada la fase de negociación del procedimiento de adjudicación y elevar al órgano de contratación, para su aceptación, en su caso, la propuesta de adjudicación del contrato del suministro para la renovación de de la licencia para el uso de la plataforma de licitación pública electrónica para la gestión de los contratos, Vortal, del Parlamento de Andalucía (expediente 2024/3) a la entidad VORTAL CONNECTING BUSINESS, S.A., con NIF A85765469, para un periodo de dos años, por un precio de veintiún mil doscientos euros (21.200,00 €), IVA excluido, más cuatro mil cuatrocientos cincuenta y dos euros (4.452,00 €), correspondientes al 21% de IVA lo que hace un total de veinticinco mil seiscientos cincuenta y dos euros (25.652,00 €).


Se propone tal adjudicación al ajustarse dicha oferta a las determinaciones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas.

PUNTO SEGUNDO. Admisión de los licitadores, en su caso, tras el trámite de subsanación de la documentación administrativa presentada por las entidades ISS FACILITY SERVICES, S.A. y FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L. en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios de limpieza general de la sede del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/1). En su caso, apertura del archivo electrónico 2.

La Mesa de Contratación examina los Documentos Europeos Únicos de Contratación (DEUC) presentados por las entidades ISS FACILITY SERVICES, S.A. y FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L., atendiendo al requerimiento de aclaración que les fue formulado en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del día 29 de mayo de 2024 y, a la vista de los mismos considera que los defectos observados en aquella sesión han sido subsanados.

En consecuencia, tras comprobar que la documentación presentada por todas las entidades se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación a las siguientes entidades:

1. **MULTIANAU, S.L.**, con NIF B50819507
2. **CABELLO SERVILIMPSA, S.L.**, con NIF B29701562

Código Seguro De Verificación	MLL6S8nvl4f3Rc3VTD0D6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	18/06/2024 13:02:33	
Observaciones	Encarnación Remacho López	Firmado	18/06/2024 09:15:42	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

3. **SERVEO SERVICIOS AUXILIARES, S.A.**, con NIF A28672038
4. **CLECE, S.A.**, con NIF A80364243
5. **ACCIONA FACILITY SERVICES, S.A.**, con NIF A08175994
6. **EULEN, S.A.**, con NIF A28517308
7. **L'OPEROSA SPA (SUCURSAL EN ESPAÑA)**, con identificación W0094980J
8. **TEAM SERVICE FACILITY, S.L.**, con NIF B82391186
9. **OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.**, con NIF A27178789
10. **FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION, S.L.**, con NIF B21319777
11. **ELEROC SERVICIOS, S.L.**, con NIF B26533257
12. **SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.**, con NIF B14936926
13. **ISS FACILITY SERVICES, S.A.**, con NIF A61895371
14. **OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L.**, con NIF B60124831
15. **FOMENTO VALENCIA MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S.A.**, con NIF A96062948
16. **MARTIZOS SERVICIOS, S.L.**, con NIF B04829156
17. **FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.**, con NIF B10219913


A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene los aspectos de la oferta que deben ser valorados con arreglo a criterios cuya cuantificación depende de juicios de valor, y se comprueba el contenido de la documentación incluida en ellos.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda remitir esta documentación al Servicio de Mantenimiento, a fin de que por el mismo se emita el correspondiente informe en el que analice y valore el contenido de las proposiciones técnicas presentadas por las entidades admitidas a la licitación.

PUNTO TERCERO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto para la contratación del suministro para el desmontaje de las actuales cámaras frigoríficas e instalación de nuevos equipos frigoríficos para la cocina del Parlamento de Andalucía y de la Cámara de Cuentas de Andalucía (expediente 2024/4).

La Mesa de Contratación procede al examen de la documentación presentada por la entidad VENTURA MAQUINARIA DE HOSTELERIA, S.L., propuesta como adjudicataria del contrato, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula 11.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Analizada la citada documentación, por unanimidad, considera que la misma es correcta y se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.6 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.6 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Código Seguro De Verificación	MLL6S8nvl4f3Rc3VTD0D6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	18/06/2024 13:02:33	
	Encarnación Remacho López	Firmado	18/06/2024 09:15:42	
Observaciones		Página	3/4	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PUNTO CUARTO. Calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, presentada por la entidad propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto para la contratación de los servicios bancarios del Parlamento de Andalucía (expediente 2023/24).

La Mesa de Contratación examina la documentación aportada por la entidad bancaria BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. para atender el requerimiento de aclaración que le fue formulado en cumplimiento del acuerdo adoptado en la sesión del día 29 de mayo de 2024.

Dicha documentación consiste en la declaración de don Francisco Clavero Prados, en representación de la entidad bancaria, por la que se ratifica en toda la documentación suscrita hasta la fecha por doña María Felisa Ortiz Menéndez en la presente licitación, así como copia de la escritura pública de otorgamiento del poder de representación y copia del DNI del Sr. Clavero Prados.

Una vez analizada la documentación presentada, por unanimidad, la Mesa de Contratación declara que la misma es correcta, que se adecúa a lo establecido en la cláusula 11.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares aplicables a dicho procedimiento, habiendo quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las cláusulas 7 y 11.4 de dicho pliego y en el artículo 140 de la Ley de Contratos del Sector Público.


Sin más asuntos que tratar, siendo las 10:50 horas, la presidenta levanta la sesión. Todo lo cual certifico como secretaria, con el V.º B.º de la presidenta.

Esta acta ha sido remitida por correo electrónico a todos los miembros del órgano colegiado asistentes a la sesión, quienes, también por correo electrónico, han manifestado su conformidad al texto a efectos de su aprobación. Por ello, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el acta se considera aprobada en la misma sesión.

V.º B.º

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Código Seguro De Verificación	MLL6S8nv14f3Rc3VTD0D6Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Teresa Blanco Amador	Firmado	18/06/2024 13:02:33	
	Encarnación Remacho López	Firmado	18/06/2024 09:15:42	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			